|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C18/104-S** |
|  | **8 de mayo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  PRIMERA SESIÓN PLENARIA | |
| Martes, 17 de abril de 2018, 14.30 a 16.30 horas | |
| **Presidente**: Sr. R. ISMAILOV (Federación de Rusia) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Informe sobre los eventos ITU TELECOM World | [C18/19(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0019/es) |
| 2 | Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas): Informe del Grupo de Trabajo del Consejo (Documento C18/12) e Informe sobre la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones | [C18/12](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0012/es), [C18/14](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0014/es) |
| 3 | Proyectos de Plan Operacional cuadrienal para 2019‑2022 | [C18/28(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0028/es), [C18/29](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0029/es), [C18/30](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0030/es), [C18/31](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0031/es), [C18/32](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0032/es) |
| 4 | Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información | [C18/17](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0017/es) |
| 5 | Venta de publicaciones de la UIT y su acceso gratuito en línea | [C18/21](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0021/es) |

# 1 Informe sobre los eventos ITU TELECOM World (Documento [C18/19 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0019/es))

1.1 El Director Ejecutivo de ITU TELECOM presenta el Documento C18/19(Rev.1), haciendo especial mención de las propuestas presentadas en el § 7, y da las gracias a las distintas entidades y personas que han contribuido al éxito de ITU TELECOM World 2017.

1.2 En lo que respecta a las propuestas del § 7 del documento, destinadas a provocar una eventual revisión de la Resolución 11 (Rev. Busán, 2014), varios consejeros insisten en que esa revisión sólo podrá hacerla la Conferencia de Plenipotenciarios. Hubo una ola de apoyo a los esfuerzos invertidos por la Secretaría por aumentar la participación de las PYME en los eventos ITU TELECOM World. Se sugiere que los Estados Miembros podrían instar a las PYME a participar en los eventos. Varios consejeros consideran que se ha de explorar la manera de atraer a empresas más grandes. A fin de aumentar la popularidad del evento, se ha de modificar el formato para que sea más atractivo para los sectores privado e industrial. Aunque se considera una buena sugerencia, cambiar el nombre del evento merece un estudio detallado. Se aboga por identificar las posibilidades de celebrar otras actividades, reuniones y eventos de la UIT en el marco de ITU TELECOM. En cuanto a la propuesta de cesar la función asesora de la Junta de ITU TELECOM, se pide más información sobre los motivos de la inactividad de la Junta desde 2015. Se reconoce que para la Unión supone un problema financiero y operativo organizar los eventos ITU TELECOM World en un país y una fecha distintos cada año, por lo que varios consejeros consideran que se debería dar a la Unión la flexibilidad necesaria para estudiar ofertas de los Estados Miembros para acoger el evento durante varios años consecutivos. En virtud de la Resolución 11 (Rev. Busán, 2014) ya es posible celebrar el evento con periodicidad anual. Un consejero sugiere que se celebre siempre en el mismo periodo del año y se haga una rotación entre las regiones. Otros consejeros, no obstante, se muestran reacios a alterar la frecuencia o a la rotación del evento, insistiendo en la sensibilidad del problema. Es fundamental que el proceso de licitación sea abierto y transparente y que las propuestas se examinen de acuerdo con unos indicadores específicos, habida cuenta de los intereses de la Unión. Para la longevidad del evento también es prioritario contar con un presupuesto equilibrado.

1.3 El Director Ejecutivo de ITU TELECOM confirma que toda revisión de la Resolución 11 se abordará en la PP-18 y presenta las medidas que ya se han adoptado para garantizar que el proceso de licitación para la celebración de los eventos ITU TELECOM World sigue siendo justo y transparente. A pesar de la inactividad de la Junta de ITU TELECOM, desde 2016 se celebran periódicamente reuniones de consulta entre el Secretario General y los Estados Miembros antes del inicio de cada evento ITU TELECOM. Desde 2015 se hace lo posible por ofrecer a las PYME productos de patrocinio más baratos, así como otros medios de reducir la carga financiera que supone la participación, y por atraer a empresas más grandes, muchas de las cuales ya se han comprometido a asistir al evento de 2018.

1.4 El Secretario General explica que, desde el éxito que supuso el evento ITU TELECOM World en 1999, cada vez ha resultado más difícil alentar la participación de la industria. Además de los problemas económicos, la industria ha organizado eventos similares por su cuenta, en concreto el Mobile World Congress. Los operadores y fabricantes de telefonía móvil, que formaban el grueso de los miembros de la Junta de ITU TELECOM, han mostrado poco interés en el evento desde 2009 y normalmente ni siquiera responden a las invitaciones a las reuniones de la Junta, aunque el Presidente de la Junta se haya mostrado siempre muy cooperativo. Al asumir el cargo de Secretario General en 2015, decidió dejar de consultar a la Junta. Que los eventos ITU TELECOM World dejen de ser exposiciones técnicas para operadores y pasen a apoyar a las PYME de TIC atraerá la atención de empresas más grandes que deseen asociarse con empresas más pequeñas. La plataforma debe ser atractiva para las PYME, las administraciones y las grandes empresas por igual.

1.5 Se **toma nota** del Documento C18/19(Rev.1).

# 2 Informes del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-Idiomas): Informe del Grupo de Trabajo del Consejo (Documento [C18/12](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0012/es)) e Informe sobre la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones (Documento [C18/14](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0014/es))

2.1 El Presidente del GTC-Idiomas presenta los Documentos C18/12 y C18/14. El Grupo de Trabajo ha examinado el coste de la traducción de los documentos y una evaluación de los procedimientos de traducción y ha propuesto un sistema de clasificación de los documentos para evaluar la calidad. Se están llevando a cabo experimentos de interpretación a distancia, traducción automática y subtitulado automático, así como un proyecto piloto para la traducción de páginas web con la ayuda de algunas administraciones. Por sugerencia de China, también se está llevando a cabo un proyecto piloto sobre la utilización de la inteligencia artificial y la tecnología para modernizar los servicios de traducción e interpretación como medida de ahorro. El Grupo de Trabajo recomienda al Consejo que transmita a la PP-18 la propuesta de revisión de la Resolución 154 preparada por la Federación de Rusia.

2.2 Los consejeros se muestran complacidos por el proyecto piloto sobre la utilización de la inteligencia artificial y los planes para utilizar la tecnología lingüística para racionalizar los procedimientos de traducción e interpretación y reducir costos. Aunque se agradece la ayuda ofrecida por los Estados Miembros para la traducción del sitio web de la UIT, se ha de velar por garantizar un control suficiente de la calidad. En tanto que organización centrada en el estudio de nuevas tecnologías, la UIT debe ser pionera en su utilización. Un consejero señala que, como medida de ahorro, se ha de procurar reducir la longitud de los textos que se publican en el sitio web.

2.3 Un consejero pide aclaraciones sobre el papel de la Secretaría General en el caso de que las administraciones se encargasen de la traducción de las páginas web. El personal de la UIT debería conservar la responsabilidad de revisar, con la debida diligencia, la traducción y publicación de textos en el sitio web de la UIT y no simplemente de "supervisar y asistir", como se sugiere en las notas de los Documentos C18/12 y C18/14. La Secretaría General de la UIT debe seguir asumiendo la responsabilidad de la calidad de las traducciones.

2.4 El Vicesecretario General confirma se seguirá aplicando la debida diligencia. Si bien las traducciones no pueden verificarse palabra por palabra, la Secretaría seguirá siendo responsable de la calidad del contenido de la web. Este nuevo enfoque permitiría, no obstante, multiplicar por tres o cuatro la cantidad de texto traducido y publicado en línea sin repercusiones presupuestarias para la organización. Los resultados del proyecto piloto se presentarán a la Conferencia de Plenipotenciarios.

2.5 El Consejo **aprueba** el Documento C18/12. **Toma nota** del Documento C18/14, **aprueba** las recomendaciones que en él se formulan y **acuerda** transmitir el documento a la PP-18.

# 3 Proyectos de Plan Operacional cuadrienal para 2019‑2022 (Documentos [C18/28(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0028/es), [C18/29](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0029/es), [C18/30](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0030/es), [C18/31](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0031/es) y [C18/32](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0032/es))

3.1 El Vicesecretario General presenta el Documento C18/32, que contiene el proyecto de Resolución por el que se aprueban los Planes Operacionales cuadrienales renovables de los Sectores y la Secretaría General para 2019-2022. Todos los Planes Operacionales se han elaborado siguiendo el formato y enfoque racionalizado del Plan Estratégico para 2016-2019. Cada Plan ha sido examinado por el Grupo Asesor del Sector correspondiente, mientras que el Plan de la Secretaría General ha sido presentado a los tres Grupos Asesores de los Sectores.

3.2 El Director Adjunto de la BR presenta el proyecto de Plan Operacional cuadrienal renovable para 2019-2022 del UIT-R (Documento C18/28(Rev.1)), el Director Adjunto de la TSB presenta el correspondiente al UIT-T (Documento C18/29), el Director Adjunto de la BDT presenta el correspondiente al UIT-D (Documento C18/30) y la Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros presenta el Plan de la Secretaría General (Documento C18/31).

3.3 Un consejero manifiesta su apoyo al proyecto de Plan Operacional para el UIT-D, en particular a las medidas para aumentar la capacidad para la inclusión digital, las telecomunicaciones de emergencia, las asociaciones públicas y la ciberseguridad en beneficio de los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo. Otro se dice preocupado por el aumento del tiempo de tramitación de las notificaciones de redes de satélites y el hecho de que no se cumplan los plazos establecidos para ello: se han de tomar urgentemente medidas para resolver este problema.

3.4 El Consejo **aprueba** los proyectos de Plan Operacional cuadrienal renovable para el UIT-R, el UIT-T, el UIT-D y la Secretaría General y **adopta** la Resolución presentada en el Documento C18/32.

# 4 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Documento [C18/17](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0017/es))

4.1 El representante de la Secretaría presenta el Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI), reproducido en el Documento C18/17.

4.2 El Consejo **toma nota** de la celebración del DMTSI-18 dedicado al tema "Inteligencia artificial para el bien" y **aprueba** la elección del tema "Reducción de la brecha de normalización" para el DMTSI-19.

# 5 Venta de publicaciones de la UIT y su acceso gratuito en línea

5.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros presenta el Informe del Secretario General sobre la venta de publicaciones de la UIT y su acceso gratuito en línea, reproducido en el Documento C18/21. El acceso gratuito en línea a las publicaciones de la UIT se ha ampliado considerablemente e incluye ahora las bases de datos de estadísticas e indicadores, que pueden consultarse gratuitamente. La publicación de las nuevas ediciones de los más importantes documentos marítimos en 2017 ha aumentado los ingresos en concepto de ventas hasta los 19,5 millones CHF. Para el futuro se propone incluir esta información en el Informe anual de actividades (Documento 35) para no tener que elaborar un Informe por separado.

5.2 Los consejeros se felicitan de la ampliación del acceso gratuito en línea a las publicaciones y de que ello no tenga consecuencias financieras. Un consejero plantea la posibilidad de que las nuevas publicaciones marítimas lleven una marca de agua para impedir su copia ilegal. Medidas así podrían contribuir a aumentar los ingresos por ventas.

5.3 El Consejo **toma nota** del Documento C18/21.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO R. ISMAILOV

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_